

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.

05 JUL. 2022

Encontrándose al despacho el presente asunto, se dispone:

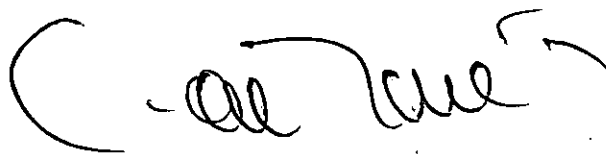
1.- Agréguese a los y en conocimiento de las partes la respuesta arriada por la Secretaría Distrital de Hacienda y de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

2.- Como quiera que en la respuesta adosada por la Registraduría Nacional del Estado Civil, se indica que existen 15 homónimos registrados con el nombre y apellido de ELSA MARIA REYES, se requiere al apoderado de la actora para realice la labor, junto con su poderdante de ubicar datos exactos con respecto a la citada señora, como segundo apellido, etc., si es fallecida o aún vive, en caso de lo primero arrime registro civil de defunción.

3.- Como quiera que a folios 97 y 98 se observa que la inclusión en el Registro Nacional de Emplazados quedo con la anotación "privado", y en aras de evitar futuras nulidades, se ordena por secretaria nuevamente la inserción, con el fin de que pueda ser consultado por el público general.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN.

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 53 Hoy La Sria. 06 JUL. 2022  RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA

YRP.-